

BRÚJULA

2007-2010

*Programa comunitario de prevención de las adicciones
en los espacios de ocio y tiempo libre
del ACTUR*



ÍNDICE

Prólogo	3
Introducción	5
1. Justificación	6
2. Fundamentación teórica	7
3. Objetivos	8
4. Metodología	10
5. Población destinataria	15
6. Cronograma	16
7. Recursos necesarios	17
8. Evaluación	18

A veces se nos olvida que por sí solos no podemos avanzar ni discernir; se nos olvida que necesitamos la ayuda del vecino, del amigo, del colega, para continuar luchando por las cosas en las que creemos y por los empeños en los que hemos envuelto nuestras vidas. Muchas manos hacen una sola y quizá también un cuerpo entero, y es por ello que vale la pena sentarse y hablar, mirar juntos hacia el único horizonte, mientras las ideas vienen y van y se construye una acción plural, uniforme, un mecanismo que todos movemos con los mismos dedos, con la misma fuerza, con idéntica orientación.

Tal vez sea algo así lo que fue creciendo en un grupo de personas que inició su andadura, con el fin de encontrar un camino firme para la prevención de las adicciones en el tiempo libre, del barrio del Actur. Objetivo no pequeño, pero senda sutil por la que debemos andar con los pies en la tierra y con la cabeza en su sitio.

No queremos correr. No tenemos que ganar a nadie. Ni siquiera al tiempo.

Primero fueron ideas volantes o imprecisas, pero después emergieron el énfasis y las ganas de hacer algo que se viera, de imprimir un carácter sin necesidad de tóner. Con paso lento y con tiras y aflojas, fuimos captando la luz y los puntos de un programa posible, verídico, cercano. Corregimos y saltamos, hicimos una campaña y fuimos a las fiesta. Escribimos las páginas de nuestra pequeña historia. Y finalmente nos los creímos. Así surgió BRÚJULA.

Ahora somos un millón: de signos, de letras, de ideas, también de dudas... y queremos empezar.

En la elaboración del presente documento hemos participado los siguientes recursos y profesionales:

<i>RECURSOS</i>	<i>PROFESIONALES</i>
ALDEAS INFANTILES	Paquita ROMERO Susí VALDOVÍN
AA.VV.	Asun GULINA Sandra LORENTE
CASA DE JUVENTUD	David LÓBEZ Lourdes MARTÍN Pepe MATUTE Roberto GUTIÉRREZ
CMAPA	Begoña ASENJO Rosa Mary ESPAÑA
CTL BARBOL	Jesús DUCE
CTL OS MESACHES	Belinda ARTÍNEZ Mapi BONA
CTL SIN MUGAS	Raquel NOÍN
EDUCACIÓN DE CALLE	Eva NICOLAO Vicky MOTOS
PIEE AVEMPACE	Irene LORÉN
PIEE ELAIOS	Paz TOBÍAS
PIEE MIGUEL DE MOLINOS	Blanca PORTERO
PIEE TIEMPOS MODERNOS	Eva CAÑADILLA Juanjo REY

1. INTRODUCCIÓN

Existe en la actualidad un elevado consenso entre profesionales y organismos nacionales e internacionales a la hora de considerar prioritaria la **intervención preventiva** ante el fenómeno de las adicciones. Este acuerdo muestra la relevancia que se atribuye a la voluntad de **intervenir conjuntamente** (educadores, padres, profesionales, mediadores sociales, políticos, ...), de **actuar "entre todos"** para reducir dicha problemática.

Así concebida, la prevención sería el **conjunto de estrategias y medidas encaminadas a limitar, y en su caso eliminar la oferta y la demanda de drogas, así como las consecuencias negativas asociadas a su consumo**, a través de la sensibilización, la información y la educación desde y para la comunidad en estilos de vida saludables y autónomos, dedicando especial atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de generar en la comunidad una cultura responsable hacia el uso indebido de drogas.

Uno de los factores de riesgo que tienen especial incidencia en la conductas adictivas, especialmente en la población joven, tiene que ver con **el uso del tiempo libre o tiempo de ocio**. Se constata que determinados hábitos en su uso están muy relacionados con conductas adictivas.

El propósito de este documento no es otro que el de disponer de las **directrices** que permitan el desarrollo de un **programa comunitario de prevención de las adicciones**, centrado en el desarrollo de actividades de ocio en las que desde los más pequeños hasta los jóvenes desarrollen estilo de vida positivos, saludables y autónomos.

Resulta por lo demás obvio que la eficacia de las actuaciones van a depender de la medida en la que la **comunidad** coordine las intervenciones de sus variados recursos, sea capaz de cambiar el **comportamiento** pasivo y dependiente de sus ciudadanos por otro **activo**, interesado en los problemas de salud y en la búsqueda conjunta de soluciones.

Se trata, en definitiva, de utilizar **el tiempo de ocio como espacio para poner en marcha estrategias de prevención**, convirtiéndolo en un momento privilegiado en el que jóvenes y adolescentes fortalezcan determinados factores de protección y adquieran hábitos de vida saludables, alternativos a todas aquellas conductas susceptibles de generar dependencia.

2. JUSTIFICACIÓN

El Programa "Brújula" se circunscribe en el Programa Comunitario de Prevención de las Adicciones "**ACTUemos, peRo juntos**". Surge como respuesta a la medida priorizada por los participantes en la **Jornada de Autodiagnóstico**¹, donde desde los diversos ámbitos que configuran el barrio, se reflexiona a la vez que se plantean aquellas medidas que permitan en el futuro mejorar el bienestar y la salud comunitaria de los habitantes del barrio, desde la promoción y educación para la salud.

El programa comunitario inicia su andadura a finales de 2002. El análisis de la información, recogida a partir de sesiones de trabajo con los agentes sociales de los diversos recursos existentes en el barrio, ya pone de manifiesto la preocupación **por las necesidades y carencias que el barrio tiene en relación a sus jóvenes**. Así, entre las demandas planteadas, se refiere la conveniencia de incrementar los recursos de ocio y tiempo libre, así como el nº de plazas escolares, entre otras. Y es que el hecho de que las demandas se dirigieran hacia ese colectivo no era baladí. En esos momentos era **el barrio más joven de la ciudad**. Según datos del Padrón Municipal de estadística de 2001, el barrio contaba porcentualmente con casi el doble de jóvenes que el resto de la ciudad. Si bien en la actualidad no se mantiene esa proporción, sigue contando con un mayor porcentaje de población joven que el conjunto de la ciudad². No resulta por lo tanto extraño, que en el momento de plantear y priorizar medidas, la prevención se erigiera como estrategia prioritaria y los jóvenes como colectivo especialmente destinatario de la misma.

Si a esta percepción general se añade la particular preocupación e implicación de los **mediadores sociales** que desempeñan su labor profesional en los recursos de ocio y tiempo libre del barrio, la preocupación se convierte en ocupación con un punto de mira común, la de crear y potenciar todas aquellas medidas que favorezcan en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio, la **adquisición de hábitos de vida saludables** y una cultura de salud en la que no tengan cabida las adicciones.

Consecuentemente, un programa de ocio y tiempo libre debe enmarcarse y simultanearse con otros esfuerzos preventivos para poder así aumentar su eficacia. Por esta razón, la propuesta se incluye en un programa de prevención más

¹ Jornada que tiene lugar el 8 de noviembre de 2003 y en la que con la participación de más de sesenta agentes sociales, representantes de los diferentes ámbitos que configuran el barrio, se lleva a cabo una análisis de la situación del barrio en materia de adicciones, a la vez que se consensúan aquellas medidas que van a permitir mejorar el bienestar y la salud comunitaria de sus vecinos.

² El porcentaje de población entre 0-14 años se sitúa en el 13,08% para la ciudad de Zaragoza. Actur-Rey Fernando esa misma franja de edad representa el 19,3% de la población, según datos demográficos de 2005, del Ayuntamiento de Zaragoza.

amplio que configurará el “**Plan de Acción comunitario**” del barrio y que deberá contemplar los programas en los diferentes ámbitos que configuran el barrio: educativo, familiar, sanitario, medios de comunicación, etc.

El presente documento es testigo de la voluntad que sus autores han mostrado por hacer de la prevención en el Actur una realidad, además de ser el referente para las futuras actuaciones que desde los espacios de ocio y tiempo libre del barrio se lleven a cabo, sentando así las bases de la prevención como proceso **continuo, activo y coordinado** .

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Establecer un modelo teórico explicativo del fenómeno sobre el que se quiere intervenir resulta prioritario. Si bien en la actualidad conviven varios enfoques a la vez, la propuesta que se presenta parte de un **modelo ecológico y multicausal**, que tiene en cuenta una pluralidad de factores, que condicionan la interacción del individuo con su ambiente a la hora de explicar las causas del consumo de drogas.

Desde este planteamiento, se considera que el individuo se encuentra integrado y participa en una serie de ambientes con los que interacciona, y que se estructura desde lo personal hasta el ámbito macrosocial, más genérico, referido al contexto sociocultural, la sociedad en la que nos encontramos, con sus normas, valores, etc. pasando por los ámbitos micro y macrosociales más cercanos.

La constatación de que son múltiples los factores que inciden en el consumo de drogas, obliga a plantear que los programas de ocio saludable no tienen sentido como intervenciones aisladas, puntuales y descontextualizadas, sino como **intervenciones integradas** en un marco de estrategias de prevención más amplias y/o planes globales de intervención con jóvenes.

Estos programas deben desarrollarse paralelamente con otras actuaciones que incidan en **todos** los agentes que rodean e influyen en el contexto juvenil, es decir, acompañado de actuaciones específicas en el contexto escolar, familiar, etc.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

1. EN RELACIÓN AL PROPIO GRUPO DE TRABAJO:

- Capacitar a los miembros del grupo de trabajo de los **conocimientos y herramientas básicas** que les permitan llevar a cabo actuaciones preventivas desde el recurso en el que desarrollan su labor profesional.
 - *Aprovechar el espacio que ofrecen los encuentros de trabajo para profundizar en aquella información, experiencias, que relacionadas con la tarea que nos ocupa, sean considerados de interés por el propio grupo.*
 - *Fomentar el debate y la reflexión acerca del fenómeno de las adicciones y su prevención.*
 - *Crear espacios específicos que permitan la profundización por parte del equipo en aquellos aspectos que se consideren relevantes.*
- Potenciar la **cohesión y estabilidad del grupo de trabajo**
 - *Fomentar las posibilidades de comunicación en el seno del grupo.*
 - *Promover un clima de confianza que haga posible la participación e implicación de todos sus miembros.*
 - *Tomar decisiones desde el consenso y la cooperación, partiendo de los intereses comunes del grupo.*

2. EN RELACIÓN AL OBJETIVO GLOBAL³:

- **Análisis de la situación actual** respecto al consumo y problemática asociada en los jóvenes del Actur.
 - *Conocer, al respecto, la percepción de los diferentes miembros que configuran el grupo de trabajo.*
 - *Obtener datos objetivos respecto a tasas de consumo, intención de consumo, consecuencias, relación con el tiempo libre...*
 - *Elaborar un mapa de la zona que refleje lugares y tipos de consumo más habitual.*
- **Detectar necesidades e intereses de los jóvenes** del Actur en relación a su tiempo de ocio
 - *Establecer los medios que se consideren oportunos para obtener dicha información (encuestas, jornada, ...)*
 - *Elaborar un mapa de los recursos disponibles.*
 - *Despertar intereses e inquietudes en los jóvenes para que sepan hacer un uso saludable del tiempo libre*

³ Elaboración y aplicación del programa de prevención de las adicciones en el ámbito del ocio y tiempo libre en el barrio del Actur.

- **Diseñar la propuesta de actuaciones coherente** con la prevención de las adicciones.
 - *Elaborar los supuestos básicos en los que deben basarse las actuaciones dirigidas a los jóvenes del barrio.*
 - *Elaborar y consensuar una propuesta general de actividades para un periodo de tiempo determinado.*
 - *Incluir actuaciones dirigidas a la prevención tanto de drogas legales como ilegales, así como a las adicciones comportamentales.*
 - *Establecer actividades que, con carácter de permanencia, se vayan desarrollando en periodos concretos del año.*
 - *Implicar a los colectivos destinatarios en el inicio y desarrollo de las actividades.*

- **Establecer los medios que permitan la coordinación con otros recursos**
 - *Mantener aquellas relaciones y contactos con otros recursos del barrio que puedan resultar de interés para el desarrollo del programa*
 - *Aumentar la coherencia en las intervenciones de los diferentes recursos ante el fenómeno de las adicciones.*
 - *Propiciar un aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles.*

- **Difusión del programa**
 - *Dar a conocer a los habitantes del barrio la evolución del programa.*
 - *Informar acerca de las actividades que desde el programa se van desarrollando.*
 - *Elaborar materiales específicos para difusión a la población general y a grupos concretos.*

- **Velar por el desarrollo coherente y ordenado de las actuaciones**
 - *Fomentar la estabilidad del programa en el periodo establecido.*
 - *Creación de una comisión que realice el seguimiento y supervisión del programa.*
 - *Revisar y adaptar el contenido del programa a las nuevas necesidades y realidades.*

5. METODOLOGIA⁴

⁴ Las propuestas que se presentan a continuación se hacen extensibles a todos aquellos recursos de ocio y tiempo libre del barrio que tengan interés en integrarlas en su planificación,

Cualquier intervención preventiva en materia de adicciones debe partir de un **conocimiento de la realidad**, de un análisis de la situación sobre la que se va a actuar. Por esta razón, se plantea la conveniencia de disponer de información objetiva y real acerca de la problemática asociada a las conductas adictivas en los jóvenes del barrio, así como la **percepción** que de la misma tienen los mediadores sociales que desarrollan su labor con estos jóvenes.

Las **encuestas** resultan ser un instrumento válido para obtener información relevante acerca de diferentes interrogantes que se plantean en torno al tema (prevalencia de consumo de las distintas sustancias, patrones de consumo y características sociodemográficas más importantes de los consumidores, factores de riesgo asociados a diferentes conductas adictivas, ...). Por ello puede partirse de los datos que proporciona, con carácter bianual, la encuesta sobre drogas en población escolar (14-18 años) y la encuesta domiciliaria (15-65 años), de la Comunidad Autónoma de Aragón y/o de la ciudad de Zaragoza, sin menospreciar ventajas e inconvenientes que de ello pudieran derivarse. Por una parte, debe tenerse en cuenta que la información así obtenida no recoge la realidad de consumo específica de los jóvenes del Actur, diluyéndose, por lo tanto, las diferencias que de existir, se dieran, entre ellos y el resto de los jóvenes de la comunidad. Por otra parte, el abanico de edades a los que va dirigido el presente programa (3-30 años) no queda recogido en ninguna de las dos, por lo que debería de llevarse a cabo una extrapolación de datos, con la consiguiente pérdida de fiabilidad de los mismos. Por último, constatar que dichas encuestas ofrecen datos sobre consumo de drogas, no aportando ninguna referencia respecto a aquellas otras adicciones comportamentales (ludopatías, adicción a internet, ...) que también se incluyen en este programa. Por contra, sería notable el ahorro económico y de tiempo que supondría partir de la información ya aportada por dichas encuestas y que facilitaría conocer la situación y las tendencias sobre conductas adictivas entre los jóvenes del barrio, **orientando así el desarrollo y evaluación de las intervenciones** destinadas a reducir el consumo y los problemas asociados.

Plantear, por todo ello, la posibilidad de diseñar y administrar de forma periódica una **encuesta específica** para el colectivo objeto de interés de este programa, no queda inicialmente descartado, pero habrá que analizar con gran detenimiento las ventajas e inconvenientes que aporta cada una de las opciones, sin excluir la posibilidad de combinarlas, optando por una u otra opción a lo largo del desarrollo del programa.

A parte de lo señalado resulta también de sumo interés conocer la **percepción subjetiva**, que del fenómeno tienen aquellos mediadores sociales que intervienen en el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio. Es importante conocer lo que perciben y sienten en torno al tema, así como constatar los cambios que al respecto se van produciendo. Por ello, se plantea la conveniencia de **elaborar un protocolo** donde se establezcan los puntos de interés

independientemente que hayan o no participado en el proceso de elaboración del presente documento.

que permitan conocer este aspecto concreto de la realidad, para **ser analizado** posteriormente en encuentros de trabajo en los que van a participar también los propios destinatarios del programa, los jóvenes. Ello va a permitir conocer de forma periódica cómo va **evolucionando el fenómeno**, adoptando consecuentemente, las oportunas medidas a tal realidad.

Ello no excluye que, además, tal información se complemente con la elaboración de un **mapa de la zona** que refleje los lugares y tipos de consumo más habituales. Se propone la asignación por grupos de trabajo, (por ejemplo en función de donde se encuentra ubicado el correspondiente recurso), de zonas específicas del barrio, que además de observar, deben hacer participe al resto de la comisión de trabajo de los cambios que al respecto se van produciendo. Se establece el **semestre** como periodo de referencia para ir actualizando las observaciones.

Toda esta labor de recogida y análisis de información acerca de la problemática asociada a las adicciones debe ir acompañada también de una importante labor de búsqueda de información acerca de las **necesidades e intereses de los jóvenes** del Actur en relación a su **tiempo de ocio**, despertando en ellos **el interés por un uso saludable de su tiempo libre**. Para ello se propone realizar encuestas específicas sobre el tema en cuestión o bien incluir los ítems pertinentes en la referida a la problemática asociada a las adicciones (cuando se opte por este medio de obtener información). Paralelamente, debe hacerse una importante labor de **difusión de los recursos** ya existentes, utilizando los propios medios de los que se dispone en el barrio (periódico del barrio, ...) o elaborando y/o ampliando una guía que, de forma exhaustiva y actualizada, recoja, ya sea de forma impresa o en cualquier otro formato, las diferentes opciones de ocio que ofrece el Actur para un período de tiempo determinado. Se podría plantear la creación de una página web que sirva de guía, donde puedan ir apareciendo las actividades que van surgiendo, así como las programaciones ya estables, que contemple todas las opciones de ocio y tiempo libre en el barrio.

En el diseño de programas educativo-preventivos que cada uno de los recursos elabora, la inclusión de actividades preventivas va a implicar consensuar unos **supuestos básicos** en los que deberán basarse las actuaciones preventivas dirigidas a los jóvenes del barrio. Dichos principios, deberán ser un referente que oriente las futuras intervenciones preventivas en dichos espacios. Para su elaboración, se han teniendo en cuenta algunos de los principios de prevención en drogodependencias del "National Institute on drug abuse-Nida", adaptándolos a las posibles necesidades y características del programa comunitario. Se proponen los siguientes:

1. *Las actividades que se incluyan en el programa preventivo deberán realzar los factores de protección y revertir o reducir los factores de riesgo.*

Se comenta la definición de factor de protección y de factor de riesgo que la deberíamos añadir además de las habilidades sociales.

2. *El programa de prevención debe tener en cuenta tanto las distintas adicciones con sustancias (drogas legales e ilegales), como las adicciones comportamentales.*
3. *Se propone incluir un componente donde se incluya a los padres o tutores para que refuercen el aprendizaje de los chicos, en cuanto a la realidad acerca de la droga y de sus efectos nocivos, y que ello genere la posibilidad de discutir en la familia sobre el consumo de drogas legales e ilegales y la postura que adopta la familia sobre el consumo.*
4. *Se plantea como un programa a largo plazo, con intervenciones repetidas para reforzar las metas preventivas originales.*
5. *El programa comunitario debe fortalecer las normas contra el consumo de drogas en todos los ámbitos de prevención del consumo de drogas, incluyendo la familia, la escuela y la comunidad.*
6. *Debe ser específicos para la edad de sus destinatarios, apropiados a su período de desarrollo y ser sensible a nivel de las diferencias culturales.*
7. *El diseño del programa debe contemplar la participación tanto en su elaboración como en su ejecución de representantes de los propios destinatarios.*

Los supuestos planteados no se contemplan como definitivos. En el proceso de implementación del programa comunitario podrán incorporarse aquellos otros que se consideren de interés.

Por lo que respecta a la planificación y temporalización del programa comunitario, se propone la elaboración de una **propuesta general y anual**⁵ de actividades que, para un periodo de tiempo determinado y bajo una temática consensuada y común para todos los recursos, permita la consecución de los objetivos planteados. Consecuentemente, cada recurso deberá adaptarla a su propia realidad. Dicha propuesta deberá, además, tener en cuenta aquellas fechas o períodos que, a lo largo del año, puedan resultar idóneos para intensificar la labor preventiva (fiestas del barrio, alguno o algunos de los días mundiales establecidos, celebraciones propias de los recursos...). También se plantea la posibilidad de "crear" unos días o semana en el que a nivel de todo el barrio se recuerde la implicación de la comunidad en la prevención de las adicciones. Esta planificación deberá ser revisada anualmente, pero se estima que tenga inicialmente una vigencia de **cuatro años**⁶, período mínimo que se establece para poder empezar a constatar los resultados de las acciones emprendidas, aunque requiera de adaptaciones, modificaciones, e incluso cambios importantes para ir adecuándose a la realidad sobre la que se actúa. Debe contar desde la planificación hasta la ejecución, con la **implicación** de aquellos jóvenes representantes de los destinatarios del programa.

⁵ Cada recurso deberá tener en cuenta la periodicidad de su propia programación (anual, escolar, ...)

⁶ Otras razones que justificarían esta duración serían por una parte para que el proceso comunitario no dependa de los cambios políticos que se pueden producir, para dar tiempo a las administraciones a implicarse en una programación e intervención de tipo global, etc. En definitiva para que se puedan ir haciendo realidad los objetivos previstos.

Por lo tanto, resulta conveniente indagar en otras estrategias que faciliten su inclusión en el grupo de trabajo, ya creado y operativo. Toda este proceso se articulará en proyectos, programas, iniciativas, actividades, etc. , cada una de ellos con sus características especiales.

Resulta imprescindible, para la buena marcha del programa y para poder hacer realidad la propuesta planteada a nivel comunitario, que exista una **óptima coordinación** entre los recursos del barrio implicados en el mismo. Por ello se plantea que el grupo de trabajo ya creado sea el **referente** que permita a los mediadores sociales coordinar con otros recursos sus propuestas, a la vez que se contempla la conveniencia de que a él se vayan adheriendo otros recursos del barrio. Por lo tanto se trata de un **grupo estable, dinámico, abierto**, en el que se fomente la **participación y la fluidez en la comunicación** (encuentros, correo electrónico, ...). Esta realidad va a permitir a su vez que exista una importante coherencia **"intra recurso"** (se van a tener en cuenta los supuestos básicos para que la propuesta del propio recurso contemple la prevención per se) e **"inter recursos"**, al contemplar actuaciones coordinadas y/o complementarias que se refuercen mutuamente.

La labor realizada desde los diferentes recursos debe ser conocida por el resto del barrio. Por ello, debe dedicársele especial atención a su **difusión**. Se trata de aprovechar las actividades de carácter público para que la comunidad se familiarice con el programa. Ello no excluye la posibilidad de organizar eventos cuyo fin en sí mismos sea el de acercar el programa a sus destinatarios. A ello debe añadirse la conveniencia de que aquellas actividades que se realicen desde el programa comunitario de prevención, sean presentadas como tales, haciendo referencia además a la situación en la que se halla el proceso comunitario.

Por otra parte, se debe contar con los **medios de comunicación**, tanto los propios del barrio (el periódico de difusión gratuita "crónica de la izquierda, programas de radio de difusión local, ... así como los que pueden ir surgiendo en el futuro), como aquellos otros de difusión más amplia. Se propone también la elaboración de **materiales específicos informativos** cuyo contenido y formato se adaptará al evento que se quiera dar a conocer, así como a la población a la que se dirija.

Para garantizar la buena marcha de la propuesta, se plantea la conveniencia de crear un **grupo coordinador** que asuma el seguimiento y la supervisión del programa. Dicho grupo debería de estar integrado por representantes de la administración, técnicos del CMAPA y de la Asociación de Vecinos, algún miembro de la comisión de trabajo "Ocio en el Actur" y por alguna otra persona, que sin formar parte de ninguno de los dos ámbitos propuestos, pero que como residentes en el barrio, puedan aportar aquellas propuestas y valoraciones objetivas que permite la no implicación directa en el mismo. No debe tratarse de un grupo amplio por la poca operatividad que a menudo puede derivarse de ello, cinco o seis personas pueden

ser suficientes. Dicho grupo de trabajo debe ser conocedor de la marcha del programa, garantizando en todo momento la **estabilidad y continuidad del mismo**.

Deberá tener asignadas unas **funciones** que a grandes rasgos podrían resumirse en:

- *Conocer la evolución del programa, realizando tareas de seguimiento y supervisión del mismo, a través de la coordinación con la comisión de ocio y tiempo libre.*
- *Impulsar otras comisiones de trabajo que se vayan gestando y que hagan posible la implementación del programa comunitario de prevención.*
- *Participar en la futura elaboración del Programa Comunitario de Prevención de las Adicciones, que contemple actuaciones en los diversos ámbitos que integran el barrio, a partir de la coordinación con los otros grupos de trabajo. Por supuesto, deberá favorecer los procesos de participación de los mismos en el Programa.*
- *Deberán ser los responsables de la evaluación del proceso comunitario, evaluación que deberá de ser continuada y cuyos resultados orientarán la posterior labor.*

La propuesta de trabajo plasmada debe ser **periódicamente revisada**, introduciendo aquellos cambios que permitan dar respuesta a las nuevas necesidades y realidades. Va a ser necesaria, por lo tanto, una **evaluación continua** que a través de los oportunos instrumentos permita constar el grado de eficacia de las actuaciones realizadas. Dada la relevancia de esta labor, se le dedica más adelante un apartado específico.

6. POBLACIÓN DESTINATARIA

"Brújula" se dirige a un amplio abanico de la población infanto-juvenil del barrio, concretamente desde los **3 a los 30 años**. El criterio que ha servido de referente para delimitarlo coincide con la edad mínima y máxima a la que dirigen sus actividades los recursos de ocio del Actur.

Dada la amplitud y gran variedad de las características psicológicas y conductuales de los destinatarios, se establecen a su vez una serie de subcategorías de edad que va a permitir incrementar la homogeneidad de las actividades preventivas en tan amplio colectivo:

EDAD	TIPO PROGRAMAS PREVENTIVOS
3-5 años	<i>Prevención inespecífica</i>
6-12 años	<i>Prevención inespecífica incorporando actividades de prevención específica, especialmente relacionadas con alcohol, tabaco y fármacos.</i>
12-17 años	<i>Prevención específica/Reducción de riesgos</i>
18-30 años	<i>Prevención específica/Reducción de riesgos/Reducción de daños</i>

Ello no excluye que se puedan diseñar programas que **interaccionen** con varias de las categorías de edad establecidas. En cualquier caso, debe primar uno de los supuestos básicos ya mencionados que establece que **"los programas preventivos deben diseñarse y adaptarse a la edad evolutiva de sus destinatarios"**. Por lo tanto, puede plantearse un programa amplio en cuanto al colectivo al que se dirige, pero que a la vez establezca diferencias en los objetivos en función de las diversas edades del grupo al que se orienta.

Si bien la edad va a ser un elemento importante a tener en cuenta, habrá que diferenciar, también, el **contexto** desde el que se dirige la intervención. No va a ser lo mismo intervenir desde un espacio de ocio pero circunscrito al ámbito escolar (por ejemplo desde los PIEES), que hacerlo con el mismo grupo de edad desde otro recurso (un centro de tiempo libre, por ejemplo, entre otros). Por lo tanto deberá especificarse en cada actuación no sólo la edad de los destinatarios sino también el contexto desde el que se lleva a cabo la actuación.

7. CRONOGRAMA

Actividades		Fechas previstas												
		Ener.	Febr.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
1. Equipo de trabajo	Sesiones de trabajo y/o formación ⁷		■		■		■	■			■		■	
2. Aplicación del programa	A. Conocimiento de la realidad	Elaboración, administración y análisis de la encuesta de consumo ⁸	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		Elaboración protocolo	■	■										
		Aplicación del protocolo			■	■								
		Análisis de la información					■						■	
		Creación mapa de consumo						■	■					■
	B. Detección necesidades e intereses de los jóvenes	Elaboración encuesta					■	■	■					
		Administración de la encuesta								■	■			
		Análisis y valoración resultados										■	■	
		Difusión recursos existentes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	C. Diseño en cada recurso de la propuesta educativo-preventiva		■					■			■			
	D. Aplicación de la propuesta global	Programación:		■							■			
			Actividades estables ⁹					■	■					
			Otras actividades											
E. Difusión del programa		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
F. Evaluación		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
Equipo coordinador	Formación del grupo				■									
	Encuentros de trabajo					■				■				

■ Actividad puntual. (2006-07)

■ Actividad estable.

⁷ Con los integrantes de la comisión de ocio y tiempo libre

⁸ Fecha a determinar.

⁹ Día Mundial Sin Tabaco (mayo), fiestas del barrio (junio), Actividades específica del programa y otras, pendiente de determinar.

8. RECURSOS NECESARIOS

RECURSOS	TÉCNICOS	COMISIÓN DE TRABAJO	GRUPO COORDINADOR	OTROS
HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales de Prevención: <ul style="list-style-type: none"> del Ayuntamiento de Zaragoza y de las Asociaciones de vecinos Otros especialistas en los ámbitos requeridos puntualmente (diseñadores, profesionales sanitarios, monitores, ...). 	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales de los diferentes recursos de ocio y tiempo libre del barrio (educadores, educadoras, monitores, trabajadores sociales, ...) Profesionales de Prevención Destinatarios del programa (jóvenes del barrio) 	<ul style="list-style-type: none"> Representante de la administración, Profesional de prevención, Representante de las Asociaciones vecinos, Representante de la comisión de trabajo "Ocio en el Actur" y representante de la comunidad. 	A concretar en función de la labor a realizar
MATERIALES Y TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> Material fungible <ul style="list-style-type: none"> Teléfono Equipo informático <ul style="list-style-type: none"> Reprografía Transporte 			
	Pendiente de concretar y/o elaborar en función de la labor a realizar.	Pendiente de concretar y/o elaborar en función de la labor a realizar.	Pendiente de concretar y/o elaborar en función de la labor a realizar.	Pendiente de concretar y/o elaborar en función de la labor a realizar.
ECONÓMICOS	Dependiente del convenio de colaboración Ayuntamiento-FABZ y Gobierno de Aragón			

9. EVALUACIÓN

La evaluación de este proyecto se llevará a cabo siguiendo la línea de intervención comunitaria del mismo, atendiendo principalmente a la participación activa de todos los agentes sociales implicados en el mismo.

12.1 Fundamentos de la evaluación

- ✧ Será una evaluación de carácter comunitario con el fin de conseguir la implicación tanto de los técnicos, de los integrantes de la comisión de trabajo, del grupo coordinador así como aquellos otros agentes sociales que participen en el diseño y desarrollo del programa. Dicha implicación deberá llevarse a cabo en todo el proceso evaluativo, desde el diseño a la realización de la misma.
- ✧ Con el fin de garantizar la ética de la participación, la evaluación se efectuará en condiciones de equidad, con información transparente, completa e igualitaria, que todos partan y manejen igual información, favoreciendo también el acceso al conocimiento de las herramientas necesarias para aplicarlas en el proceso evaluativo.
- ✧ La evaluación tendrá un carácter abierto, en consonancia con el espíritu no finalista de los procesos comunitarios.
- ✧ Será principalmente cualitativa, atendiendo principalmente al contenido del proyecto y de la intervención, sin menoscabo de la utilización de herramientas cuantitativas que favorezcan el proceso comunitario.
- ✧ Formativa: ya que el proceso de revisión y reflexión conlleva un proceso de construcción, retroalimentación y aprendizaje, de enriquecimiento individual y grupal, en beneficio de la comunidad.
- ✧ Sistemática y continua.
- ✧ Una evaluación transversal que atienda todos los aspectos y contenidos del proyecto.

12.2 Diseño de la evaluación

A.- Tipos de evaluación

Evaluación de necesidades

Podría definirse como el proceso de identificación de las mismas, estudiando y analizando sus características y pudiendo tomar incluso decisiones sobre actuaciones futuras. Se apoya en el análisis de las necesidades sentidas y transmitidas a través de los

agentes promotores, así como en los conocimientos básicos que se puedan obtener a través de estadísticas oficiales (censos, padrones, etc.), encuestas, estudios, etc.

Evaluación del diseño

Ésta es una evaluación sobre el papel y persigue valorar si el proyecto ha sido correctamente diseñado y planificado.

Evaluación del proceso

Analiza las diferencias entre cómo está funcionando el proyecto y cómo estaba previsto que funcionara

Evaluación de resultado

Da cuenta del grado en qué se han conseguido los objetivos establecidos.

B. - Fases de la evaluación

Siguiendo la estructura metodológica establecida a lo largo de la propuesta se llevará a cabo una evaluación anual de los programas y contenidos desarrollados. Los resultados obtenidos marcarán las pautas de las actuaciones siguientes. Se plantea también una evaluación global a realizar una vez transcurrido el período de vigencia establecido del programa (cinco años). En todas ellas se realizará una evaluación del diseño, del proceso y de los resultados.

C. - Autores de la evaluación

Al tratarse de una propuesta en la que se implican la comisión de trabajo, el grupo coordinador, los técnicos, etc. el proceso de evaluación debe dar, por lo tanto, cabida a todas las partes implicadas, entendiendo que el nivel de implicación variará en función del tipo de evaluación a realizar o de la fase de la misma.

RESUMEN PROCESO EVALUATIVO

<i>FASES</i>	<i>DEFINICIÓN</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>	<i>AUTORES DE LA EVALUACIÓN.</i>
<i>NECESIDADES</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la realidad. - Identificación de la demanda - Análisis características de la demanda 	<ul style="list-style-type: none"> - Datos secundarios (estadísticas, padrón, documentación) - Sesiones de trabajo. - Análisis de las encuestas administradas. - Análisis mapa de consumo 	<p>*Técnicos de prevención</p> <p>* Representantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la administración, - de las AAVV, -de la comisión de trabajo - de la comunidad
<i>DISEÑO</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de definición objetivos y temporalización ¹⁰ - Existen indicadores de resultados?¹¹ - Coherencia entre la justificación del programa, los objetivos, las actividades y recursos 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y revisión continuada del programa 	
<i>PROCESO</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de cobertura¹² - Número, grado de definición y tipo de actividades (encuestas, entrevistas, protocolos...) - Recursos humanos, materiales y económicos. - Temporalización 	<ul style="list-style-type: none"> - Registros (protocolos, fichas de trabajo...) - Observación. - Entrevistas. - Autoinformes. - Grupos de discusión. 	
<i>RESULTADOS</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Eficacia: grado en que se logran los objetivos. - Eficiencia: relación coste-beneficio. - Efectividad: si se consiguen otros objetivos no propuestos inicialmente. - Viabilidad: valorar la continuidad del programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de datos. - Observación - Cuestionarios - Informes - Sesiones de trabajo facilitando las herramientas oportunas 	

¹⁰ Declaración que recoge el resultado deseado de una intervención o la meta que se persigue.

¹¹ Es una medida que se utiliza para sustituir un objetivo que no puede medirse directamente o que se observará en el futuro

¹² Proporción entre el número de participantes reales y el de participantes previstos.

